

REGLAMENTO DE LAS II CUATRO MILLAS DE ESPARTALES

ARTICULADO:

ARTÍCULO 1 – La Parroquia de Santo Tomás de Villanueva, con el Club de Atletismo Ajalkala, con la concejalía de Deportes y la Junta de Distrito IV del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, organizan las Cuatro Millas de Espartales a celebrar el **sábado 24 de mayo de 2025** a partir de las 10:30 horas en el Gran Parque de Espartales.

ARTÍCULO 2 - Esta prueba tiene un carácter solidario destinado a ayudar a niños y jóvenes del barrio de Espartales en su educación, así como en las actividades vinculadas tanto al desarrollo de su formación reglada como a las actividades extraescolares. Todo ello con el objeto de cooperar en el crecimiento de estos menores, cuyas familias se encuentren en dificultades económicas, materiales y personales.

La ejecución de este proyecto se materializará, con la mediación de Cáritas Parroquial, bien a través de la financiación de experiencias de tiempo libre con otros menores (campamentos, convivencias, eventos culturales o deportivos), o bien mediante ayudas para el estudio y los materiales necesarios para su educación. Así, el título otorgado a esta edición resulta ser *BECA SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA, “ADELANTE CON ESPERANZA”*. Las bases de esta beca serán publicadas en la web <https://santotomasdevillanueva.com/>.

ARTÍCULO 3 – Las Cuatro Millas de Espartales, al ser millas romanas (1,4798km), tendrá una distancia aproximada de 5,92 km. De este modo, se ha diseñado un circuito de dos vueltas con una distancia aproximada para cada una de ellas de 3 km, teniendo que dar **únicamente la primera vuelta** las categorías sub14 (infantil) y sub16 (cadete); mientras que las categorías sub18 (juveniles), senior y veteranos tendrán que dar **las dos vueltas** al circuito propuesto.

Por su parte, la marcha tendrá que realizar **únicamente la primera vuelta** al circuito propuesto.

ARTÍCULO 4 - Podrán realizar la inscripción para el **cross** aquellas personas que estén dentro de las siguientes categorías, con la única condición de efectuar la inscripción en el plazo y forma reglamentado, siendo el cupo total de corredores inscritos de **600**.

-CATEGORIA SUB14 (INFANTIL): Deportistas masculinos y femeninos que cumplan 12 y/o 13 años entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025. Nacidos 2.012 – 2.013.

-CATEGORIA SUB16 (CADETE): Deportistas masculinos y femeninos que cumplan 14 y/o 15 años entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025. Nacidos 2.010 – 2.011.

-CATEGORIA SUB18 (JUVENIL): Deportistas masculinos y femeninos que cumplan 16 y/o 17 años entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025. Nacidos 2.008 – 2.009.

-CATEGORIA SENIOR: Deportistas masculinos y femeninos que cumplan entre 18 y 49 años entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025. Nacidos entre 2007 – 1976.

-CATEGORIA VETERANOS: Deportistas masculinos y femeninos que cumplan entre 50 y 80 años entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025. Nacidos entre 1975 – 1945.

En la **marcha solidaria** podrán participar **personas de todas las edades a partir de 1 año**, teniéndose que inscribir **todos** los participantes **sea cual sea la edad**. Los menores entre 1 año y 4 años la inscripción corre a cargo de la organización que incluye un seguro de accidentes, así como de aquellos menores de 12 años cuya inscripción sea sin camiseta.

Los **menores de 16 años** que se inscriban para realizar tanto la marcha como el cross deberán contar con la autorización de sus progenitores/tutores legales, pudiendo ser esta que la inscripción sea formulada por uno de sus progenitores, autorizándose en ese momento la participación del mismo.

La salida de la marcha se realizará transcurridos **15-18 min** desde el comienzo del CROSS, de este modo aquellos corredores que no hayan completado la primera vuelta al circuito quedarán integrados dentro de la marcha.

Para la segunda vuelta, se insta a que los corredores utilicen principalmente el carril bici, dejando libre la pista de arena para los marchadores.

El cupo de las inscripciones para la marcha es compartido con el de la carrera/cross.

ARTÍCULO 5 - Inscripciones a través de:

- Online: <https://timinglap.com/>, a partir de las 20 :00 horas del día 05/05/2025 hasta las 12:00 horas del día 21/05/2025.

ARTÍCULO 6 - La cuota de inscripción será:

- **CROSS, cualquier categoría:** 10€ + 0,50 en concepto de gastos de gestión.
- **MARCHA, a partir de 12 años:** 10€ + 0,50 en concepto de gastos de gestión.
- **MARCHA, entre 4-11 años con camiseta:** 10€ + 0,50 en concepto de gastos de gestión.
- **MARCHA, entre 4-11 años *sin camiseta*:** 0€. Seguro a cargo de la organización.

ARTÍCULO 7 - El circuito estará adecuadamente señalizado y se dispondrán de controladores a lo largo del mismo para garantizar el buen funcionamiento de la prueba.

ARTÍCULO 8 – Para la entrega de premios se establecen las siguientes categorías:

- **CATEGORIA SUB14 (INFANTIL)**
- **CATEGORIA SUB16 (CADETE)**
- **CATEGORIA SUB18 (JUVENIL)**
- **CATEGORIA SENIOR:** 19 años en adelante.
- **CATEGORIA VETERANOS:** Mayores de 51 años.

ARTICULO 10 - Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo, así como una **camiseta conmemorativa** para todos los inscritos en la prueba en función de la inscripción realizada tal y como se recoge en el artículo 6.

ARTÍCULO 11 - La seguridad en la carrera correrá a cargo de la Policía Local, Protección Civil y de voluntarios de la organización.

ARTÍCULO 12 - La organización de la prueba no se hace responsable de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. No obstante, existirá **un seguro de accidentes** y responsabilidad civil para todos los participantes gestionado por la organización. La asistencia médica-sanitaria estará a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de Protección Civil.

ARTÍCULO 13 - La dirección técnica de la prueba correrá a cargo bien del club de Atletismo AJALKALA.

ARTÍCULO 14 – La entrega de premios se realizará en la Parroquia Santo Tomás de Villanueva de Alcalá de Henares sita en Calle Pío Baroja 28 de la misma localidad, una vez finalicen todas las pruebas. Para ello, corredores y marchadores tendrán que dirigirse por sus propios medios, una vez acaben, a esa ubicación. ***Ver plano al final de la reglamentación.**

ARTÍCULO 19 - La inscripción y participación en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

ARTÍCULO 20 – Para la recogida de la bolsa del corredor en meta será necesario presentar el dorsal para que éste sea marcado. Todo atleta que no presente el dorsal o ya esté marcado no podrá recibir dicha bolsa.

ARTÍCULO 21 – Después del pago de la inscripción no se podrá realizar el cambio del titular del dorsal, tampoco se realizará por ningún motivo la devolución de la cuota de inscripción.

ARTÍCULO 22 – La organización no se hace responsable de cambios en el circuito o itinerario por causas de fuerza mayor.

ARTÍCULO 23 – La **camiseta conmemorativa** se entregará con la recogida del dorsal.

ARTÍCULO 24. – En caso de que, por inclemencias del tiempo u otras causas de fuerza mayor, la organización determine anular la carrera, el participante no tendrá derecho a la devolución del importe correspondiente a la inscripción. No obstante, dada esta circunstancia, el atleta tendrá derecho recibir los obsequios anunciados en el presente reglamento. Se anunciará oportunamente en la web el plazo y procedimiento de retirada de los mismos.

ARTÍCULO 25 – Los datos personales que los participantes faciliten al inscribirse en cualquiera de las dos pruebas que regula el presente Reglamento (en adelante “las pruebas”) serán tratados de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Antes de formalizar la inscripción en cualquiera de las pruebas, el participante debe leer atentamente el presente Reglamento mediante el cual se le informa sobre la política de tratamiento de datos de carácter personal. En el momento de formalizar su inscripción, el participante queda informado y consiente expresamente la incorporación de sus datos en ficheros de los que son responsables respectivamente: entidad organizadora y plataforma de inscripción Timinglap Cronometraje y Eventos Deportivos SL; así como el tratamiento automatizado y no automatizado de sus datos. Si tiene cualquier duda respecto de la presente política de privacidad puede hacernos llegar su consulta en la dirección de correo electrónico carrerasolidariaespartales@gmail.com.

La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento como titular de los mismos. La información que facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar sus datos garantiza la autenticidad de los mismos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar a los organizadores o a terceros por no facilitar datos auténticos.

Sus datos recogidos en la solicitud de inscripción a cualquiera de las pruebas serán tratados con las finalidades de gestionar su participación en la II Cuatro Millas de Espartales. Sus datos también se tratarán con la finalidad de publicar su nombre en la clasificación de la prueba, a través de medios de comunicación y/o en internet. Los organizadores podrán conservar sus datos una vez finalizada toda relación contractual con los intervinientes durante un plazo de cinco (5) años para cumplir obligaciones legales, sin perjuicio de aquellos datos que deban conservarse durante más tiempo por imposición legal.

Como titular de datos de carácter personal, le recordamos que en virtud de la normativa sobre protección de datos de carácter personal puede ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición de sus datos. Para ello puede dirigirse, por cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud a la Parroquia Santo Tomás de Villanueva sita en Calle Pío Baroja 26-28 de Alcalá de Henares (Madrid). En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria

el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Asimismo, con la formalización de sus inscripciones en cualquiera de las pruebas, da su consentimiento para que durante el evento se tomen fotografías y/o se graben imágenes y/o audio en las que como participante aparezca de manera individual o en grupo, así como la publicación de dichas fotografías en medios de comunicación y en los sitios web, publicaciones y perfiles en redes sociales de los organizadores de la prueba, así como de los patrocinadores y colaboradores de la misma.

Disposición adicional: Además del presente reglamento, se tendrá en cuenta las normas de participación marcadas para este tipo de pruebas por la Federación Madrileña de Atletismo (FAM) y la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

Disposición especial: Estos artículos se hacen públicos con carácter provisional, y la organización se reserva el derecho de poder cambiarlos, según necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes previamente al inicio de las pruebas. competición.

ENTREGA DE DORSALES:

Viernes 23 de mayo de 2025

Horario: De 17.00h. a 19.00 horas.

Lugar: Parroquia Santo Tomás de Villanueva (Alcalá de Henares) –
Despacho Parroquia–

Calle Pío Baroja 28 de Alcalá de Henares.

Sábado 24 de mayo de 2025

Horario: Desde las 9.00h. hasta las 10:00h. (Aconsejamos usar este periodo sólo a las personas que no tengan otra opción).

Lugar: Línea de salida –*Gran Parque de los Espartales*–

RECORRIDO CROSS CUATRO MILLAS DE ESPARTALES:

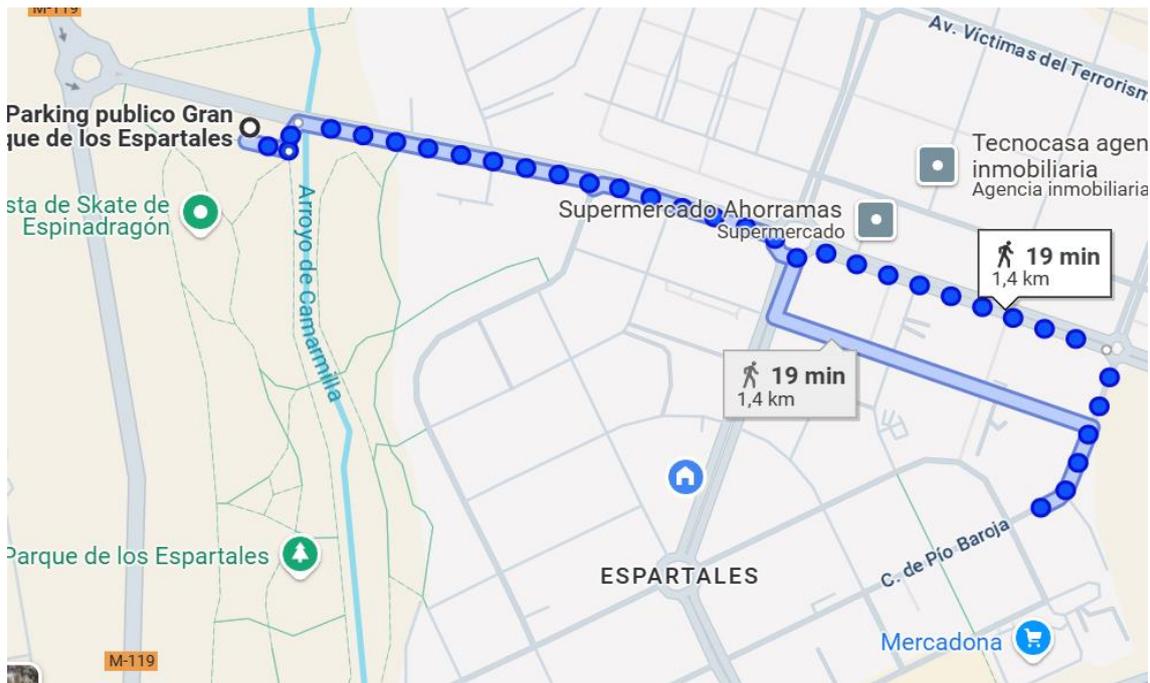
1ª Vuelta



2ª Vuelta



COMO LLEGAR DESDE EL GRAN PARQUE DE LOS ESPARTALES HASTA LA PARROQUIA SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA.



<https://maps.app.goo.gl/zEy5rCsTXZyesu218>